



Illinois Solar for All
A STATE PROGRAM

Su guía de participación: Solar residencial

Illinois Solar for All (ILSFA) ofrece ahorros en la factura de electricidad a personas propietarias de viviendas con ingresos elegibles mediante instalaciones de energía solar en la propiedad. Esta guía describe los pasos principales para **participar en Illinois Solar for All**.



1. Determinar su elegibilidad

ILSFA está disponible para las personas propietarias en Illinois con ingresos elegibles que no excedan el 80 % del ingreso promedio de la área (AMI, Area Median Income). Visite illinoisSFA.com/Eligible y utilice nuestra herramienta de elegibilidad en línea para ver si cumple los requisitos.

2. Encontrar un proveedor aprobado

Un proveedor aprobado es una empresa de energía solar aprobada y calificada que se encarga de todos los aspectos de su instalación de energía solar. Puede buscar un proveedor aprobado en el directorio en línea de illinoisSFA.com/Approved-Vendors.

3. Comunicarse con un proveedor aprobado y programar una evaluación de la hogar

Después de ponerse en contacto con un proveedor aprobado, este revisará su consumo de electricidad durante los últimos 12 meses y le pedirá una prueba de que es propietario de la vivienda, como la escritura o una factura de impuestos. Es posible que su proveedor aprobado visite su vivienda para determinar si la propiedad es más adecuada para paneles que se instalan en el techo o en el suelo. Si su vivienda no es adecuada, puede considerar otras opciones de energía solar de ILSFA, como el proyecto Solar Comunitario.

4. Firmar su contrato

Su proveedor aprobado preparará un Formulario de divulgación estándar para ofrecerle una estimación de los ahorros y detallarle el tamaño de su sistema. Luego, usted deberá revisar su contrato y plantear sus dudas al proveedor aprobado antes de firmarlo, para asegurarse de que comprende los términos.

Dar vuelta →



5. Más información sobre ILSFA

Su proveedor aprobado es responsable de los siguientes detalles técnicos y financieros. Esto es lo que ocurrirá:

- Su proveedor aprobado completa una solicitud para que su proyecto de energía solar forme parte del programa Illinois Solar for All, lo que le garantiza que recibirá los beneficios del programa, como los ahorros en la factura de electricidad.
- El programa ILSFA revisa y verifica la solicitud y la envía a la Comisión de Comercio de Illinois para su aprobación.
- La Comisión de Comercio de Illinois aprueba los contratos de créditos de energía renovable (REC, Renewable Energy Credits) correspondientes entre su proveedor aprobado y su servicio contratante (por ejemplo, Ameren Illinois, ComEd, MidAmerican).
- Su servicio contratante firma el contrato y lo devuelve al proveedor aprobado. En virtud del contrato de REC, su proveedor aprobado "vende" los REC producidos por su proyecto de energía solar a su servicio contratante, y así es como recibe incentivos para ayudarlo a ahorrar dinero en sus facturas de electricidad.

6. Su proyecto de energía solar está instalado

Su proveedor aprobado lo/a mantendrá informado/a sobre los plazos y el plan de instalación. También colaborarán con su compañía eléctrica para conectar su proyecto a la red eléctrica y ponerlo en funcionamiento.

7. Ya está en camino de ahorrar dinero en sus facturas de electricidad

Ahorrára dinero porque está utilizando la electricidad generada por sus paneles solares, lo que reduce la cantidad de electricidad que necesita de su compañía eléctrica. Con ILSFA, pagará menos por la electricidad que lo que pagaría sin participar en el programa, ya que el programa exige ahorros.

¡Comencemos!

¿Listo/a para ahorrar dinero con energía solar? Visite IllinoisSFA.com/Solar hoy para aprender más sobre el programa.

